



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N° 016

“ POR EL CUAL SE APRUEBA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO 2020”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades estatutarias y.

C O N S I D E R A N D O :

Que según el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo Número 004 del 02 de febrero del 2004, del Reglamento Académico Estudiantil, el Consejo Académico fijará cada periodo académico el cupo máximo de admitidos que podrán ingresar al segundo semestre del 2020.

Que el Consejo Académico recibió comunicación IOFARC- 038 de fecha 26 de febrero del 2020, de la División de Admisiones, Registro y Control Académico la proyección de la oferta académica de los diferentes programas que ofrece la Universidad de Córdoba, correspondiente al segundo periodo académico del 2020.

Que de acuerdo a lo señalado anteriormente, el Consejo Académico en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020, decidió aprobar la oferta académica para el segundo periodo del 2020.

Que en Virtud de lo preceptuado en el literal 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Oferta Académica de los programas de Pregrado del segundo periodo Académico 2020-II así:

FACULTADES	PROGRAMAS	SEDE	JORNADA	MODALIDAD	DEPARTAMENTO	CUPOS
FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Campus Berástegui	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ciencias Pecuarias	40
	Acuicultura	Campus Montería	Diurna	Universitario presencial	Departamento de Ciencias Acuícolas	40
FACULTAD DE CIENCIA AGRÍCOLAS	Ingeniería Agronómica	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ingeniería Agronómica	40
	Estadística	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Matemáticas y Estadística	40
	Matemáticas	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Matemáticas y Estadística	30



[Handwritten signature]



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
 Res. MEN 2056 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	Geografía	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Geografía y Medio Ambiente	50
	Física	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Física y Electrónica	40
	Química	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Química	40
	Biología	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Biología	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Bacteriología	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Bacteriología	30
	Enfermería	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Enfermería	30
	Tecnología en Regencia y Farmacia	Campus Montería	Nocturna	Tecnología Presencial	Departamento de Regencia y farmacia	40
	Administración en Salud	Campus Montería	Sabatina	A distancia tradicional	Salud Pública	30
	Administración en Salud	Campus Lórica	Sabatina	A distancia tradicional	Salud Pública	30
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	Licenciatura en Ciencias Sociales	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ciencias Sociales	40
	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Cultura Física Recreación y Deporte	40
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Español y Literatura	40
	Licenciatura en Informática	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Informática Educativa	40
	Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Idiomas Extranjero	40
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ciencias Naturales	40
	Licenciatura en Educación Infantil	Campus Montería	Tarde- Noche	Universitario Presencial	Departamento de Psicopedagogía	40
	Licenciatura en Educación Infantil	Campus Lórica	Tarde- Noche	Universitario Presencial	Departamento de Psicopedagogía	40
	Licenciatura en Educación Infantil	Campus Sahagún	Tarde- Noche	Universitario Presencial	Departamento de Psicopedagogía	40
	Ingeniería de Alimentos	Campus Berastegui	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ingeniería de Alimentos	60
	Ingeniería Mecánica	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ingeniería Mecánica	40

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Handwritten signature



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2056 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

FACULTAD DE INGENIERÍAS	Ingeniería Ambiental	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ingeniería Ambiental	40
	Ingeniería Industrial	Campus Montería	Diurna	Universitario Presencial	Departamento de Ingeniería Industrial	40
	Ingeniería de Sistemas	Campus Montería	Tarde Noche	Universitario Distancia	Departamento de Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	40
	Ingeniería de Sistemas	Campus Lorica	Tarde Noche	Universitario Distancia	Departamento de Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	40
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS	Derecho	Campus Montería	Tarde - Noche	Universitario Presencial	Departamento de Ciencias Jurídicas	40
	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Campus Montería	Diurna (De 6:00 A.M a 12:00 M)	Universitario Distancia	Departamento de Ciencias Económicas	40
	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Campus Montería	Sábado (De 7:00 A.M a 5:00 P.M.)	Universitario Distancia	Departamento de Ciencias Económicas	40
TOTAL						1.260

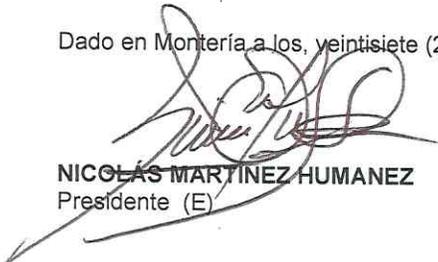
ARTÍCULO SEGUNDO: Los cupos sólo podrán ser modificados por el Consejo Académico.

PARÁGRAFO: En caso de Modificación el Consejo Académico Motivará la decisión tomada.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2020.


NICOLÁS MARTÍNEZ HUMANEZ
Presidente (E)


GEIDY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

